



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA
CAMPAÑA DEL SOBRE 2017**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.070

DALCAHUE, 14 de junio de 2017

VISTOS: El ordinario N° 027-2017 del 09-06-2017 del Cuerpo de Bomberos Dalcahue, la Resolución del Tribunal. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2°, 56° Y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, representado por su Superintendente Artemio Román Valencia Contreras, para realizar colecta pública denominada "Campaña del Sobre 2017".- para recaudar fondos para fines de la Institución a realizarse la primera etapa los días 24 y 25 de Junio de 2017 (entrega de sobres) y 08-09 de Julio (recolección de sobres), segunda etapa los días 28-29 de octubre de 2017 (entrega de sobres) 11 y 12 de noviembre (recolección de sobres) en área urbana y rural de la comuna de Dalcahue.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE
CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVESE.-**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencia**
- Control Interno